RESOLUCIÓN CGR Nº 391..

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA M&R INGENIERÍA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PORTÓN BASCULANTE, PAC Nº 13, ID Nº 237.625.

Asunción, 30 MAYO 2012

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", la Resolución CGR Nº 91 del 27/02/12, el Memorándum DGA/DAL Nº 031 del 11/05/12 de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República, la Nota DGL Nº 98 del 22/05/12, el Memorándum DGAJ Nº 293 del 24/05/12; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 91/12 fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el ejercicio fiscal 2012, en el cual se halla previsto el código PAC CGR Nº 13, ID Nº 237.625 "Mantenimiento y reparación del portón basculante", a ser ejecutado a través de la modalidad de contratación directa, de acuerdo al costo estimado y el Art. 16 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, por Memorándum DGA/DAL Nº 031/12, la Dirección de Administración y Logística dependiente de la Dirección General de Administración, en su calidad de UOC de la institución, remite la propuesta de adjudicación de la contratación directa convocada para el mantenimiento y reparación del portón basculante de la CGR, PAC Nº 13/12, ID Nº 237.625, con la recomendación de adjudicación planteada a favor de la firma M & R Ingeniería, bajo la modalidad de contrato abierto plurianual, por un monto máximo de Guaraníes Veintiséis millones (G. 26.000.000) y mínimo de Guaraníes Trece millones (G. 13.000.000), a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2012 la suma de Guaraníes Dieciséis millones (G. 16.000.000), y en el ejercicio fiscal 2013 Guaraníes Diez millones (G. 10.000.000), esta última cifra supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios y asignación de recursos en el Plan Financiero Institucional del año 2013.

Que, el citado informe concluye que la recomendación de adjudicación se fundamenta en los criterios estipulados para la convocatoria y en los principios establecidos en los Artículos 4º inciso a) y 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, luego de las revisiones efectuadas, las Direcciones Generales de Licitaciones y de Asuntos Jurídicos, por Nota DGL Nº 98/12 y Memorándum DGAJ Nº 293/12, respectivamente, manifiestan que no tienen objeciones que formular sobre el proceso implementado, siendo de exclusiva responsabilidad de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), garantizar en todo momento las mejores condiciones de contratación, para este Organismo Superior de Control.

Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 43/12 del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, dependiente de la Dirección General de Administración, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el rubro respectivo del Presupuesto General del ejercicio fiscal vigente.

.../...

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DESPACHO CONTRALOR GENERAL

RESOLUCIÓN CGR Nº 391.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA M&R INGENIERÍA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PORTÓN BASCULANTE, PAC Nº 13, ID Nº 237.625.

///...

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA,

R E S U E L V E :

Art. 1º **Adjudicar** a la firma **M & R Ingeniería** la contratación directa convocada para el mantenimiento y reparación del portón basculante de propiedad de la Contraloría General de la República, PAC Nº 13/12, ID Nº 237.625, de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03, bajo la modalidad de contrato abierto plurianual, por un monto máximo de Guaraníes Veintiséis millones (G. 26.000.000) y mínimo de Guaraníes Trece millones (G. 13.000.000), a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2012 la suma de Guaraníes Dieciséis millones (G. 16.000.000), y en el ejercicio fiscal 2013 Guaraníes Diez millones (G. 10.000.000), esta última cifra supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios y asignación de recursos en el Plan Financiero Institucional del año 2013.

Art. 2º **Imputar** la erogación emergente al Objeto del Gasto respectivo del Presupuesto General de la Contraloría General de la República, del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración, el inicio de las gestiones tendientes a la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago correspondiente, de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/egr